



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°038-2022-DFEP-INE

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No.2327-2022-TSC

Msc.

José Eugenio Sosa

Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°038-2022-DFEP-INE**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y dos (2) recomendaciones. De conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones formuladas en este informe contribuirán a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificadas son de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales los señalamientos emitidos en las recomendaciones, este Plan debe contener como mínimo el detalle de las acciones, la fecha estimada para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria.



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	6
CAPÍTULO III	8
CONCLUSIONES.....	8
CAPÍTULO IV	9
RECOMENDACIONES.....	9



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto Nacional de Estadística cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución de gastos en la planificación operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Estadística fue creado mediante Decreto Ley N° 86-2000 del 19 de junio de 2000, como órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; asegurando que las actividades estadísticas oficiales se efectúen en forma integrada, coordinada, racionalizada, y bajo una normativa común coordinada por el Sistema Estadístico Nacional (SEN), que es el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado, entidades desconcentradas, descentralizadas, autónomas, semiautónomas y municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la colaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística. Dentro de las atribuciones y funciones institucionales se encuentra:

- Formular, ejecutar las políticas, programas y el Plan Nacional de Estadística, para el corto, mediano y largo plazo, así como, evaluar los programas secretariales, regionales, departamentales, municipales e institucionales, en coordinación con las unidades y oficinas de estadística integrantes del sistema.
- Ejecutar o coordinar la producción de estadísticas básicas para la elaboración de los sistemas de cuentas nacionales, monetarias, fiscales, balanza de pagos, índices coyunturales de producción, empleo, salarios y precios.
- Celebrar convenios relativos a la prestación de asistencia técnica, financiera, nacional e internacional en materia de estadística, así como, opinar sobre convenios específicos que celebren otras entidades del Poder Ejecutivo.
- Sistematizar, mantener, consolidar y divulgar la información estadística disponible en bancos de datos y redes de comunicación, producida en el Instituto Nacional de Estadística (INE), mediante un plan de publicaciones, biblioteca abierta y disponibilidad de archivos electrónicos.
- Establecer canales de comunicación y consulta entre productores y usuarios, con el fin de cumplir con las necesidades mínimas de información del país, de acuerdo a los requerimientos de los usuarios, en coordinación con los organismos del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Estadística (INE), en la matriz de planificación para el período fiscal 2021, define como su “misión” ser la institución de gobierno hondureño que tiene el mandato de coordinar la producción, recolección, análisis y publicación de los distintos agregados estadísticos nacionales oficiales, que debe generar el Sistema Estadístico Nacional (SEN), que sirven de referentes a los distintos tomadores de decisiones de la sociedad.



El Plan Operativo Anual del INE correspondiente al período fiscal 2021, se formuló con base en la Cadena de Valor Público, en donde se evidenció que su objetivo estratégico está encaminado a coordinar la producción de la información estadística, para que esta sirva en la toma de decisiones del sector público y privado del país. Lo anterior, presenta una vinculación con los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno, de lograr un Estado más efectivo y transparente en la entrega de servicios y el uso de recursos públicos.

Para dar cumplimiento a dicho objetivo estructuró su planificación mediante un (1) programa institucional de donde se desprenden tres (3) productos finales orientados a la asistencia técnica, capacitación y producción de estadísticas oficiales, y seis (6) productos intermedios para la gestión interna mostrando una articulación lógica entre todos sus elementos y coherencia con las funciones establecidas en su marco legal.

Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021			
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA			
Programas	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ¹	% Ejecución de los productos finales evaluados
Producciones Estadísticas	3	1	100%

Fuente: Elaboración Propia con datos de Reportes del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) del INE, Período Fiscal 2021.

¹ Dos (2) productos finales fueron excluidos debido a que no se contabilizaron con los criterios de categorización definidos por el SGPR.

Con relación a la ejecución física de 100% del POA, se comenta lo siguiente:

El PROGRAMA DE PRODUCCIONES ESTADÍSTICAS, coordina la producción de la información estadística oficial, de calidad, oportuna y diversa, en temas socioeconómicos, demográficos y otros con base a censos, encuestas y registros administrativos institucionales, para asistir en la toma de decisiones del sector público y privado en el país. Los resultados de sus tres productos fueron los siguientes:

A. **Se produjo, divulgó y se puso a disposición de los usuarios la información sobre 20 estadísticas oficiales**, las estadísticas recopiladas son referentes a temas socioeconómicos tales como pobreza, sectores económicos, hogares y género entre otros tales como:

1. *Boletín de servicio postal 2016-2020.*
2. *Boletín precipitación pluvial 2016-2020.*
3. *Boletín Cobertura Forestal, 2016-2020.*
4. *Boletín Turismo 2016-2020.*
5. *Boletín Temperatura Atmosférica 2016-2020.*
6. *Boletín Parque Vehicular de Honduras 2016-2020.*
7. *Boletín Energía Eléctrica 2016-2020.*
8. *Boletín Telefonía Nacional 2016-2020.*



9. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud/ Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (ENDESA/MICS 2019).*
10. *Estadísticas de Comercio Exterior de Mercancías Generales 2016 - 2020 (Enero - Diciembre).*
11. *Estadísticas de Comercio Exterior de Mercancías Generales 2016 - 2020 (Enero - Septiembre).*
12. *Estadísticas de Comercio Exterior de Mercancías Generales 2016 - 2020 (Enero - Junio).*
13. *Boletín Estadístico Sobre el Café 2016 – 2020.*
14. *Carreteras y Aeropuertos de Honduras 2016 – 2020.*
15. *Trifolío Mercado Laboral Desocupados, Encuesta Telefónica 2020.*
16. *Trifolío Características de las Mujeres en Honduras, Encuesta Telefónica 2020.*
17. *Trifolío Mercado Laboral, Encuesta Telefónica 2020.*
18. *Trifolío Canasta Básica, LXXII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples.*
19. *Trifolío Hogares en Situación de Pobreza, LXXII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples.*
20. *Trifolío Acceso a las tecnologías de información y comunicaciones (TIC), LXXII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples.*

Es importante señalar que el valor reportado como ejecutado es de “49 estadísticas oficiales”, sin embargo, la institución no proporcionó un listado claro y detallado con las estadísticas en su condición de divulgada y disponible para el período fiscal 2021; solamente se encontraron 20 publicaciones, mediante revisión documental en la página institucional (<https://www.ine.gob.hn/V3/>); sobre el resto, las autoridades de la institución reconocen que no se encuentran publicadas.

Otro elemento evidenciado fue que la cifra reportada como ejecutada en el producto final, es la sumatoria de sus productos intermedios, es decir, las 49 estadísticas oficiales reportadas se conforman del levantamiento de 15 encuestas, la actualización de 3 bases de datos estadísticos, y el desarrollo de 31 publicaciones varias; situación que no debe prevalecer, en vista que la nomenclatura utilizada para éste producto final corresponde a “estadísticas oficiales” en su condición de divulgada y disponible para los usuarios de la información. Por lo tanto, este producto final no es considerado en la evaluación.

B. Se efectuaron 1,354 asistencias técnicas a terceros en temas estadísticos, cartográficos y otros. De acuerdo al alcance establecido por la institución, las *asistencias técnicas* son aquellas de carácter no financiero proporcionadas por empleados especialistas en temas específicos, las cuales apuntan a maximizar la calidad de la implementación y el impacto en el uso de datos estadísticos centrados en las necesidades y prioridades particulares del usuario.

El valor reportado como ejecutado es de “19,826 asistencias técnicas”, sin embargo, mediante revisión documental proporcionada por la unidad de mercadeo, se identificó que solamente 1,354 representan verdaderas asistencias técnicas que cumplen con el concepto



establecido en el párrafo anterior, en el diferencial de ejecución se están contabilizando las visitas a la página web institucional.

Otro elemento evidenciado fue que la cifra reportada como ejecutada en el producto final, es la sumatoria de sus productos intermedios, es decir, las 19,826 asistencias técnicas se conforman de 19,819 usuarios de servicios estadísticos (cuantifica las visitas a la página web institucional) y de 6 técnicos del SEN asistidos (sobre los cuales no proporcionó evidencia) situación que no debe prevalecer, en vista que la nomenclatura utilizada para éste producto final corresponde a “asistencias técnicas”. Por lo tanto, este producto final no es considerado en la evaluación.

Es importante señalar que por instrucciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), hace 4 años se estableció la directriz de que se reporte el 10% de las visitas a la página web institucional, como asistencias técnicas, para no minimizar el trabajo que se hace por medio de la Gerencia del Centro de Negocios, ya que con la tecnología existente, y con la disponibilidad de datos estadísticos en la web, los usuarios ya no visitan la biblioteca física del INE. Sin embargo, la evidencia revisada correspondiente el registro de usuarios atendidos que elabora la unidad de mercadeo, indica que se están considerando el 100% de las visitas a la página web institucional.

C. Se impartieron siete (7) eventos de capacitación en temas estadísticos al personal de las instituciones que conforman el Sistema Estadístico Nacional. Las capacitaciones fueron impartidas a lo largo del año dirigidas a instituciones tales como la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; la Secretaría de Agricultura y Ganadería; la Secretaría de Derechos Humanos; el Banco Central de Honduras; y la Municipalidad de Puerto Cortés; entre otros. El propósito de estas fue socializar los sistemas de información estadística, funcionamiento de bases de datos, fortalecer las capacidades del personal técnico de las instituciones del SEN, y dominar conceptos básicos de hojas de cálculo. Las capacitaciones ofrecidas fueron las siguientes:

1. Curso básico del Sistema de Indicadores Sociales de Niñez, Adolescencia y Mujer (SISNAM).
2. Curso básico de muestreo.
3. Curso de cartografía básica.
4. Curso de manejo web de la base del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV).
5. Taller básico de Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS).
6. Curso Excel básico, virtual.
7. Muestreo básico y curso básico del Sistema de Indicadores Sociales de la Niñez, Adolescencia y Mujer (SISNAM).

La gerencia encargada de coordinar las capacitaciones es la Gerencia de Centro de Negocios, sin embargo, las capacitaciones son brindadas, dependiendo del tema planificado a impartir, por los técnicos de las Gerencia de Estadísticas Sociales y Demográficas; Estadísticas Económicas, Tecnología de la Información, y la Unidad de Control de Calidad. La



verificación se realizó mediante la revisión del programa de cada capacitación y registros de asistencia para cada una de ellas.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado al INE para el período fiscal 2021 fue de L.83.9 millones, este presupuesto se presentó financiado con fondos del Tesoro Nacional con un monto de L.79.17 millones, y L4.73 millones de Recursos Propios provenientes de los ingresos percibidos por servicios prestados en la entrega de información estadística.

Durante el período fiscal 2021, al presupuesto se le incorporaron **L11.88 millones**, de fondos del Tesoro Nacional, desagregados de la siguiente forma:

- **L8.95 millones** asignados para la contratación de contabilidad y auditoría, y gastos logísticos relacionados en la cobertura de Investigaciones Estadísticas.
- **L2.93 millones** para realizar investigaciones estadísticas y registros administrativos programados en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

A continuación, se presenta la liquidación conforme a la ejecución presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2021:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, AÑO 2021					
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	61,434,174.00	65,685,769.00	63,252,201.73	68.89%	96%
Servicios No Personales	18,134,059.00	25,661,066.00	24,897,535.75	27.12%	97%
Materiales y Suministros	3,530,676.00	3,627,708.00	3,058,299.59	3.33%	84%
Bienes Capitalizables	798,000.00	798,000.00	592,893.66	0.65%	74%
Transferencias y Donaciones	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.01%	0%
TOTAL GASTO	83,906,909.00	95,782,543.00	91,810,930.73	100.00%	96%

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Período Fiscal 2021.

De los recursos ejecutados, los objetos en los grupos de gasto con la carga presupuestaria más significativa son:

- **En Servicios Personales**, los pagos de los sueldos básicos de personal permanente (49%), personal no permanente (12%) y compensaciones (8%).
- **En Servicios No Personales**, el alquiler de edificios, viviendas y locales (18%), la contratación de contabilidad y auditoría (18%) y servicios de vigilancia (8%). En este grupo de gasto se realizó un proceso de verificación aleatoria al renglón de gasto 22100 “Alquiler de edificios, viviendas y locales” en donde mediante la revisión documental del registro de transferencias ejecutadas por concepto de pago de alquiler en el SIAFI, documentos F-01 y recibos de pago presentados por la Gerencia Administrativa se identificó que durante el



período de enero a septiembre del 2021, el INE ejecutó los fondos reportados en el alquiler de oficinas a Inmobiliaria CostaBeck; la institución fue incluida en el fideicomiso Centro Cívico Gubernamental (CCG) “José Cecilio del Valle” mediante PCM-001-2015 por lo que, los pagos fueron cubiertos por Banco Lafisse hasta septiembre, cuando la institución se trasladó al CCG. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

- **En Materiales y Suministros**, la compra de diésel (29%), útiles de escritorio oficina y enseñanza (23%) y repuestos y accesorios (23%).
- **En Bienes de Capital**, el pago de equipos para computación (66%) y equipos varios para oficina (34%)
- **En Transferencias y Donaciones**, el pago de transferencias corrientes a instituciones descentralizadas (100%).

La liquidación presupuestaria registra un saldo de **L3.97 millones**, que de acuerdo con la revisión de las notas explicativas y evidencias estuvieron disponibles sin embargo, no fueron ejecutados por las razones siguientes:

- Remantes de asignaciones presupuestarias en plazas vacantes, resultantes de cancelación por lo menos un sesenta por ciento (60%) de estas plazas existentes al 31 de diciembre del año inmediato anterior, en cumplimiento al artículo 141 de las disposiciones presupuestarias (Decreto Legislativo No 182-2020).
- La reducción de personal, y uso de tecnología influyó sobre el saldo remanente en contratos especiales y contribuciones patronales.
- No se ejecutó el pago de prestaciones en cumplimiento al Contrato Colectivo institucional.
- Sobrantes por la reducción en el costo de mantenimiento de vehículos producto de prácticas preventivas en el uso del equipo, y la adaptación institucional al contexto sanitario, donde se redujo el gasto en viáticos mediante el uso de tecnologías para el levantamiento de encuestas.
- Remanentes en Bienes Capitalizables producto del traslado de la institución durante el último trimestre del período al CCG, en vista que se desconocía las necesidades de mobiliario y equipo a requerir en el nuevo local.



CAPÍTULO III

CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 se practicó sobre la información proporcionada por el INE de cuya veracidad es responsable, para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que, manifiesta que los datos son los oficiales. Además, se aplicaron procedimientos de verificación sobre el resultado de un (1) producto final considerado para esta evaluación, de tres (3) reportados; y en el gasto efectuado por el pago de alquiler de edificios, viviendas y locales, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la planificación y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.
2. La ejecución del Plan Operativo Anual fue de 100%, considerando solamente los resultados sobre eventos de capacitación en temas estadísticos al personal de las instituciones que conforman el Sistema Estadístico Nacional, lo anterior, derivado de que no se consideraron para esta evaluación, dos (2) productos finales que representan el rol fundamental de la institución, debido a que la evidencia obtenida del proceso de verificación presentó las debilidades siguientes:
 - *De 49 estadísticas oficiales reportadas como producidas*, divulgadas y disponibles a los usuarios, solamente 20 estadísticas cumplen con todas las características definidas en dicho producto final. Además en la cifra reportada se contabilizan los resultados de productos intermedios los cuales tiene diferentes unidades de medida.
 - *De 19,826 asistencias técnicas realizadas*, solamente 1,354 representan asesorías realizadas por empleados especialistas en temas específicos, el resto se contabilizan las visitas a la página web institucional, por lo que, el tráfico de visitas no constituye o asegura una asistencia como tal.
3. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue de 96% (L91.81 millones). el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI); dentro de las ampliaciones presupuestarias se solicitaron recursos para satisfacer el pago de producción de estadísticas, y una auditoría por parte del Tribunal Superior de Cuentas.



CAPÍTULO IV

RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística:

1. Instruir al responsable de la unidad correspondiente para que las estadísticas oficiales elaboradas, en los próximos periodos fiscales presenten la condición de divulgadas y disponibles para el usuario de la información. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

2. Instruir al responsable de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión, para que en conjunto con la unidad ejecutora correspondiente, registren los datos que satisfagan las unidades de medida de los productos finales. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Ever Francisco Matamoros Banegas
Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022